## DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, adelantará Proceso de Selección de Contratación Directa – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, el cual tendrá por objeto: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

| ESTRUCTURADOR | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN | FUNCIONES |
|---|---|---|---|
| Jurídico | MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA | Abogada | Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación |
| Técnico | SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ | Abogado | Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación |
| Financiero | JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO | Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión | Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación |

Se firma en Santiago de Cali, el día 10 del mes de Junio de dos mil veiticinco (2025).

**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Departamento del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Enterados:**

**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**
Rol jurídico

**SEBASTIAN ARIAS GUTIÉRREZ**
Rol Técnico

**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO**
Rol Financiero

Proyectó: SEBASTIÁN ARIAS GUTIÉRREZ – Abogado Contratista
Revisó: MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA - Abogada Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.